

Oficio Nro. EPMAPS-GT-0070-2021

Quito, D.M., 28 de enero de 2021

Asunto: Sesión No. 040 - ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial-viernes 22 de enero de 2021, a las 10h00

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2021-0212-O, adjunto sirvase encontrar Oficio N° EPMAPS-GT-2021-059.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Iván Fernando Zurita Gallardo
GERENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA, EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2021-0212-O

Anexos:
- GADDMQ-DC-SB-2021-0019-O.pdf
- OFICIO N° EPMAPS-GT-2021-059

Copia:
Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2021-0043-OF

Quito, D.M., 29 de enero de 2021

Asunto: INFORME SOBRE HIDRANTES - COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a la solicitud efectuada en la sesión No. 040 Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial - Eje Territorial, en la cual participó como mi delegada la Ing. Maricruz Hernández, Directora de Prevención y Seguridad contra Incendios del CBDMQ, cumpla con remitir el Informe requerido sobre Hidrantes en Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

TCrn. Esteban Ernesto Cardenas Varela
JEFE DE BOMBEROS

Anexos:

- informe_sobre_hidrantes_-_comisiÓn_de_ordenamiento_territorial-signed.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Lourdes Veronica Arguello Miño
Analista Administrativo Financiero 3 (E)

Señora Ingeniera
Silvana Maricruz Hernandez Tapia
Director de Prevención y Seguridad Contra Incendios





BOMBEROS QUITO

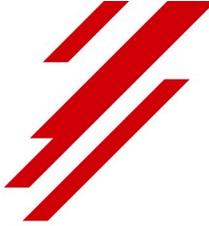
Salvamos **vidas**

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2021-0043-OF

Quito, D.M., 29 de enero de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALBA VERONICA VENEGAS GUERRERO	avvg	CBDMQ	2021-01-28	
Aprobado por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA	eev	CBDMQ	2021-01-29	





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2021-0044-OF

Quito, D.M., 30 de enero de 2021

Asunto: Seguimiento por parte de la Unidad Especial Regula tu Barrio de la emisión de informe técnico respecto a hidrantes.

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al informe solicitado a mi representada dentro de la Sesión No. 040-Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial – Eje Territorial, remito el informe suscrito por la Directora de Prevención y Seguridad contra Incendios del CBDMQ, mismo que fue enviado a la Secretaría del Concejo Metropolitano del DMQ, con fecha 29 de enero del presente año.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

TCrn. Esteban Ernesto Cardenas Varela
JEFE DE BOMBEROS

Anexos:

- Informe Sobre hidrantes _comisiÓn_de_ordenamiento_territorial-signed.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Lourdes Veronica Arguello Miño
Analista Administrativo Financiero 3 (E)





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2021-0044-OF

Quito, D.M., 30 de enero de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALBA VERONICA VENEGAS GUERRERO	avvg	CBDMQ	2021-01-29	
Aprobado por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA	eev	CBDMQ	2021-01-30	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0198-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2021

Asunto: Seguimiento por parte de la Unidad Especial Regula tu Barrio de la emisión de informe técnico respecto a hidrantes.

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, de parte de las personas que formamos la Unidad Especial “Regula tu Barrio” y en relación de las observación emitida por el concejal Luis Robles durante la sesión la es tratadas por los señores Concejales Miembros de la Comisión número 119 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, donde señalo: “[...]Se analice la posibilidad de incluir en los proyectos de ordenanzas de los Procesos Integrales de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidados siguientes, la obligación de que se coloquen hidrantes en vista que revisados sus expedientes por sus condiciones viales en el caso de existir una emergencia de un incendio, los vehículos del Cuerpo de Bomberos no podrían ingresar [...]”.

Al respecto me permito poner en su conocimiento el informe sobre hidrantes en asentamientos humanos de hecho y consolidados, remitido por medio del Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2021-0044-OF de 30 de enero de 2021 suscrito por el TCrn. Esteban Ernesto Cardenas Varel en su calidad de Jefe de Bomberos, información pongo en su conocimiento para que sean incorporados en el expediente digital de los asentamientos susceptibles de esta observación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0198-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Referencias:

- GADDMQ-CBDMQ-2021-0044-OF

Anexos:

- Informe Sobre hidrantes _comisiÓn_de_ordenamiento_territorial-signed.pdf
- GADDMQ-CBDMQ-2021-0044-OF.pdf

Copia:

Señor Licenciado
Pedro Luis Tasambay Falconi
Director Metropolitano de Participación Ciudadana

Señor Abogado
Gabriel Andres Albuja Espinosa
Coordinador Jurídico de la UERB

Señora Abogada
Paquita Lucia Jurado Orna
Responsable Legal UERB La Delicia

Señor Arquitecto
Christian Javier Naranjo Costales
Delegado de la Dirección de la UERB

Señor Arquitecto
Miguel Angel Hidalgo Gonzalez
Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Calderón

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverria Morales
Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: GABRIEL ANDRES ALBUJA ESPINOSA	gae	SGCTYPC-UERB	2021-02-04	
Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA	pmm	SGCTYPC-UERB	2021-02-04	

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0198-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2021



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

**INFORME SOBRE HIDRANTES EN
ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y
CONSOLIDADOS**

ENERO 2021

Elaborado por:Directora de Prevención y Seguridad
contra IncendioFirmado electrónicamente por:
**SILVANA MARICRUZ
HERNANDEZ TAPIA**

Maricruz Hernández T.



1.- ANTECEDENTES

En Sesión No. 040 – Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial – eje Territorial, los miembros de la mencionada Comisión solicitaron a quien esto suscribe, un informe referente a la observación presentada por el señor Concejal Luis Robles, quien por medio del oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-0063-O del 7 de enero de 2021, que textualmente indica:

2021, que textualmente indica:

“Se analice la posibilidad de incluir en los proyectos de ordenanzas de los Procesos Integrales de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidados siguientes, la obligación de que se coloquen hidrantes en vista que, revisados sus expedientes por sus condiciones viales en caso de existir una emergencia de un incendio, los vehículos del Cuerpo de Bomberos no podrían ingresar”

2.- OBJETIVOS

- Exponer los criterios del Cuerpo de Bomberos respecto a la inclusión en las Ordenanzas que regularizan los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, la obligación de colocar hidrantes para suplir las deficiencias viales en caso de emergencias de incendios.

3.- DESARROLLO

Sobre la instalación de hidrantes:

En mi calidad de delegada del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, manifesté que la colocación de hidrantes en la ciudad es responsabilidad de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) y obedece a una planificación respecto al tendido de redes de agua potable, lo cual fue ratificado por la representante de dicha empresa, exponiendo los criterios que se toman en cuenta para su colocación.

Sobre los protocolos de actuación del Cuerpo de Bomberos en caso de incendios:

Respecto a los protocolos de actuación del Cuerpo de Bomberos en caso de incendios en asentamientos humanos de hecho y consolidados, se cuenta con procedimientos tanto generales de respuesta a incendios, así como procedimientos específicos, dependiendo del tipo de evento que se suscite, en los cual a través de la instalación de un puesto de mando se realiza una evaluación inicial y se despachan los recursos necesarios para la atención conforme se vaya desarrollando el mismo, hasta lograr su control en el menor tiempo posible. En el caso de requerirse provisión de agua, se tomará en cuenta la ubicación estratégica más cercana de hidrantes, para lo cual se cuenta con acceso en línea al catastro de hidrantes de la EPMAPS

4. CONCLUSIONES

- La instalación de hidrantes públicos depende de la planificación que la EPMAPS respecto a los tendidos de redes de agua potable, por lo que independientemente de la misma, en el caso de existir una emergencia de incendio, el Cuerpo de Bomberos aplicará sus protocolos de actuación a fin de extinguir los flagelos que puedan ocurrir en cualquier lugar del Distrito Metropolitano de Quito, en el menor tiempo posible.

Oficio No. EPMAPS-GT-2021-059
 D. M. Quito, 28 ENE. 2021

Asunto: Sesión No. 040- Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial - Eje Territorial, ordenanzas de los barrios del DMQ
 Ref. SG-732-2021 - Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0212-O

Magister
 Cecilia Soledad Benítez Burgos
CONCEJAL METROPOLITANA
 Presente. -

De mi consideración:

En atención a la Sesión No. 040- Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial - Eje Territorial, realizada el 22 de enero de 2021, donde se solicitó información sobre la instalación de hidrantes por parte de la EPMAPS, en los barrios que se encuentran en legalización, me permito informar lo siguiente:

De acuerdo a las **"Normas de Diseño de Sistemas de Agua Potable para la EMAAP-Q, 01-AP- EMAAPQ-2008"**, la instalación de hidrantes es un requisito técnico obligatorio que se deben considerar en los diseños de redes de agua potable, con la finalidad de garantizar obras seguras, durables, de funcionamiento adecuado, sostenibles en el tiempo y con costos que garanticen los mayores beneficios de inversión prevista.

En este sentido una vez que los barrios cuenten con la respectiva ordenanza, la EPMAPS procederá a realizar los estudios y diseños para la dotación de agua potable en los diferentes sectores de DMQ incluyendo la instalación de hidrantes.

Atentamente,

Ing. Fernando Zurita Gallardo
GERENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA

Acción	Siglas Responsables	Siglas Unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	E. Chango / D. Leguisamo	GTIE / GTIS	2021-01-26	<i>[Handwritten initials]</i>
Revisado por:	G. Carvajal / M. Mancero	GTIE / GTIS	2021-01-26	<i>[Handwritten initials]</i>
Aprobado por:	B. Unda / A. Bucheli	GTI / SP	2021-01-26	<i>[Handwritten initials]</i>

Ejemplar 1: Destinatario
 Ejemplar 2: Archivo Secretaría GT.
 Ejemplar 3: Archivo Secretaría GTI.
 Ejemplar 4: Archivo Secretaría General.

INFORME SOBRE DELEGACIÓN

PARA: Ing. Fernando Zurita G.
GERENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO: Mesa de trabajo Sesión No. 040- Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial - Eje Territorial ordenanzas de los barrios del DMQ.
FECHA: DM, 22-enero-2021,
LUGAR: Plataforma Teams

FECHA Y HORA: 22-enero-2021, a las 10H00

DELEGADO DE EPMAPS: Dra. Yulvia Yerovi, delegada de la Gerencia Jurídica. ; Ing. Erika Chango e Ing. Diego Leguísamo, delegados Ingeniería de Proyectos.

Ref.: SG-732-2021; oficio No. GADDMQ-SGCM,-2021-0212-O

ASISTENTES:

Regula Tu Barrio, Concejales: Soledad Benítez, Mario Granda, Santiago Guarderas, Andrea Hidalgo, Luis Reina, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Catastro, **EPMAPS- Dra. Yulvia Yerovi**, delegada de la Gerencia Jurídica, e Ing. Erika Chango y Diego Leguísamo, Subprocurador Metropolitano, Jefe de Bomberos.

OBJETIVO:

Tratar sobre las ordenanzas a ser aprobadas y las acciones para instalar los hidrantes en los barrios que se estarían legalizando: Mirador San Carlos del Sur, Daniel Montoya, San Miguel de Alangasí, Punto La Capilla, San Francisco de Calacalí, Santa Faz, Rumiñahui, Marcelo Ruales del Cisne, Miranda Grande sector Los Sauces, El Blanqueado - La Balvina, San Miguel de Bellavista, Catzuquí de Monayao III Etapa, Yanahuayco Sector San Gabriel, Comité Pro mejoras Mirador de la Esperanza, Cristales del Valle, De la Cruz, Los Nogales, Jazmines, San Jacinto, Palmeras y Tambo del Inca.

RESULTADOS:

La Ing. Erika Chango, delegada del Departamento de Ingeniería de proyectos, Unidad de Agua Potable, indicó que la instalación de los hidrantes consta dentro de los estudios y diseños de agua potable que podrá ser programado una vez que exista la ordenanza de los diferentes barrios de acuerdo a una planificación según su legalización.

COMPROMISOS: * 1.-Entregar la delegación por parte de la Gerencia General de los Funcionarios que asistieron a le referida reunión.(Ing. Erika Chango, Ing. Diego Leguísamo y Ab. Yulvia Yerovi). 2.- Entregar el Oficio GT 059-2021 donde conste que luego de la regularización de los barrios mencionados se programarán los estudios y diseños de agua potable donde conste la instalación de hidrantes.

.HORA DE FINALIZACIÓN: 13:30'

Atentamente,



Ing. Erika Chango

SERVIDORES DE INGENIERÍA DE PROYECTOS



Ing. Diego Leguísamo

Memorando n°: EPMAPS-GTIS-2021-043

PARA: Ing. Fernando Zurita G.
GERENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: Reunión de trabajo, Sesión No. 040- Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial - Eje Territorial ordenanzas de los barrios del DMQ.
Ref.SG-732-2021 Oficio No. GADDMQ-SGCM,-2021-0212-O

FECHA: DM Quito, **26 ENE 2021**

En atención al oficio No. GADDMQ-SGCM,-2021-0212-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por la Mgs. Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión, mediante el cual, convocó a una reunión de trabajo vía Teams, el pasado viernes 22 de enero de 2021, a fin de tratar acciones para instalar los hidrantes en los barrios que se estarían legalizando: Mirador San Carlos del Sur, Daniel Montoya, San Miguel de Alangasí, Punto La Capilla, San Francisco de Calacalí, Santa Faz, Rumiñahui, Marcelo Ruales del Cisne, Miranda Grande sector Los Sauces, El Blanqueado - La Balvina, San Miguel de Bellavista, Catzuquí de Monayao III Etapa, Yanahuayco Sector San Gabriel, Comité Pro mejoras Mirador de la Esperanza, Cristales del Valle, De la cruz, Los Nogales, Jazmines, San Jacinto, Palmeras y Tambo del Inca, me permito adjuntar el informe de la delegación correspondiente.

Atentamente,



Ing. Boris Unda G.
JEFE DE INGENIERÍA DE PROYECTOS (E)

Acción	Siglas	Responsables	Siglas Unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	E. Chango/D. Leguisamo		GTIE/GTIS	2021-01-25	<i>f</i>
Aprobado por:	G. Carvajal/M. Mancero		GTIE/GTIS	2020-01-25	<i>f mbs</i>

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo Secretaría DIP

EPMAPS GERENCIA TÉCNICA
AGUA DE QUITO DE INFRAESTRUCTURA

26 ENE 2021

14:39

FIRMA RECEPCIÓN